

SUSANA LÓPEZ LÓPEZ

ABOGADA

Carrera 6 No. 11 - 87, Oficina 508, Bogotá, D.C.

Email loph-asesorias@hotmail.com

Celular 305 -4469671

Página 1 de 1

Señor Juez

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juzgado Civil del Circuito

Carrera 9 No. 10 – 20, / Piso 2º

Palacio de Justicia ALFONSO REYES ECHANDIA

Municipio de Chaparral, Departamento del Tolima

Correo Electrónico:

jo1cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia

PROCESO ORDINARIO No. **2021-00089-00**

Asunto

Recurso de Reposición subsidiario de Apelación contra el Auto de fecha:

Jueves, 28 de Abril.2022.

Notificado mediante Estado No. 049, en Fecha:

Viernes, 29 de Abril.2022.

SUSANA LÓPEZ LÓPEZ, Abogada reconocida mediante Auto de fecha: 31 de Enero .2022, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando en mi calidad de Apoderada Judicial del Señor **LUIS EDUARDO MOSOS CAMPOS**, hallándome en término, me permito interponer Recurso de Reposición subsidiario de Apelación, contra la decisión tomada por su Despacho, en pertinencia al Auto de Fecha: 28 de Abril, notificado por Estado número 049, el día Viernes, 29 de Abril.2022, bajo los siguientes fundamentos:

EN CUANTO AL RECURSO DE REPOSICIÓN

Revisada la trazabilidad del proceso, el 03 de Febrero envié a su Despacho un correo solicitando información del proceso dado que la suscrita lo busco por todas las plataformas de la Rama Judicial y me fue imposible ubicarlo, fue así como la Secretaria del Juzgado tuvo la gentileza de colaborarme e indicarme el procedimiento, de igual forma me envió el Auto de fecha 31 de Enero.2022:

-donde se admite la Demanda.

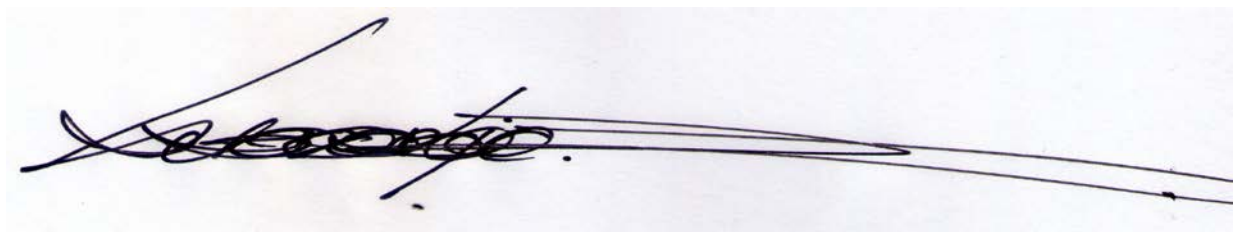
-se reconoce Personería.

-pero no reza bajo ningún parámetro que la Demanda de Reconvención fue inadmitida.

PETICIÓN

Con el comedimiento que su Señoría amerita, me permito solicitar en aras del Debido Proceso se corrija el Auto y se anexe la decisión que su Despacho refiere con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado.

Atentamente,



SUSANA LÓPEZ LÓPEZ

Cédula de Ciudadanía No. 51560969 de Bogotá, D.C.

Tarjeta Profesional No. 133528 C. S. J.